



DECRETO ALCALDICIO N° 7.123 /
QUILLÓN, Diciembre 26 de 2022.-

VISTOS;

1. Memorándum N° 245 de fecha 22 del presente mes, del Director de Administración y Finanzas, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Correo electrónico de fecha 19.12.2022 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE);
3. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
4. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
5. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
6. Ley N° 19.880 de fecha 29.05.2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
8. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2022;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DESIGNENSE** al funcionario don **Gerardo Vásquez Navarrete**, escalafón Directivo, grado 8° E.M.S., como contraparte municipal de la plataforma del Sistema de Información Municipal (SIM), a fin de ser el nexo formal con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- ALCALDIA
- ADM. MUNICIPAL
- D.A.F.
- CONTROL
- PERSONAL
- ARCHIVO SECMU